

Discurso en homenaje al Doctor Alfredo Martínez Moreno¹

Señoras y señores:

Una vez más abrumado por el peso de la gratitud, me veo en el caso de no saber cómo expresar ese noble sentimiento, pues como lo he repetido en anteriores ocasiones, “hay momentos en la vida de los hombres en que, pese a la devoción que se tenga por la majestad y el genio de la lengua, por el imperio subyugante de las palabras, la agitación anímica que lo embarga, no encuentra la expresión adecuada, los vocablos justos y precisos, para testimoniar con fidelidad los íntimos sentimientos de gratitud. Y es que el estado de turbación psíquica no proviene de los sentidos, ni se irradia del cerebro, sino que es un efluvio que brota de lo más hondo del alma, y el diccionario eterno con su desmesurado caudal léxico, no contiene las voces exactas para significar esa noble exaltación de la consciencias.”

En esa oportunidad, mi sincero reconocimiento se extiende a una

institución pública de crédito, el Banco Industrial de El Salvador, S.A. que mantiene un programa cívico permanente, que responsablemente busca mantener y fortalecer los valores del patriotismo nacional, entre otras formas apropiadas, mediante un homenaje anual a salvadoreños que, en su opinión, han tenido una trayectoria ejemplar en beneficio de la comunidad.

En este caso la hidalguía institucional se ha volcado sorprendente e inmerecidamente en mi modesta persona, considerando que durante mi longeva existencia he procurado, con afán patriótico, pugnar por la consolidación de los valores eternos, especialmente por el respeto a la dignidad humana, a la solidaridad social y a la defensa de los intereses vitales de la patria, a la vez que abogar, dando ejemplos personales de ello, por la probidad en la función pública y, finalmente por aspirar a que El Salvador viva un auténtico y consistente



¹ En el marco de la celebración del tercer aniversario de operaciones en el país del “Banco Industrial, S.A.”, conmemorando el segundo año del Programa Cívico Permanente, el 24 de julio de 2014, la institución bancaria reconoció los méritos del Doctor *Alfredo Martínez Moreno*, salvadoreño destacado por sus aportes al engrandecimiento de la Patria. El texto de la alocución del ilustre homenajeado en dicha oportunidad, es la que se transcribe.

estado democrático de derecho, en el que impere la supremacía de la Constitución de la República con sus lógicos corolarios, el principio de legalidad, la seguridad jurídica y el control jurisdiccional para impedir toda clase de arbitrariedades.

Debo manifestar que me encuentro a pocas semanas de cumplir noventa y un años de edad, acosado súbitamente por inesperadas enfermedades y por el comienzo de una decadencia intelectual propia de la senectud consciente de que me quedan pocos años de vida y creyendo haber cumplido satisfactoriamente con mis obligaciones cívicas y profesionales, he creído oportuno aprovechar esta propicia ocasión para dejar a los compatriotas, con sincero fervor cívico, en momentos de tragedia nacional, un mensaje de solidaridad y en cierta manera de esperanza, pues estoy convencido de que pese a los rigores generados por la violencia, la corrupción y la impunidad prevalecientes, este pequeño pero gran país, que ostenta con orgullo el nombre del Salvador del Mundo, logrará, seguramente no a corto plazo, un destino digno de la nobilísima estirpe atlacátida de su pueblo.

He sufrido, como todos los conciudadanos de buena voluntad, ante el dramático panorama de criminalidad, que asuela a la nación, y comprendo que los problemas nacionales de violencia constituyen un monstruo de cien cabezas, en donde añoran todos los males que pueden existir y que, por su profundidad y complejidad, requieren de mucho tiempo y de una dedicación hercúlea de esfuerzo continuado para su extinción; pero creo que es en esos largos períodos de adversidad cuando se demuestra la fortaleza férrea de un pueblo.

Recuerdo -lo he afirmado con anterioridad-, que cuando predominaba un alto grado de desconcierto y pesimismo, en las fuerzas independentistas de los Estados Unidos de América, ante una serie de derrotas militares, el prócer Patrick Henry, con vehemencia patriótica, lanzó a los cuatro puntos cardinales de su insipiente nación una sentencia sencilla pero fulgurante, que simplemente decía: “estos son los tiempos en que se pone a prueba el temple de los hombres”. Esa frase penetró sorprendentemente a lo más hondo del espíritu ciudadano, y según algunos historiadores, fortaleció la decisión libertaria y robusteció el ímpetu nacionalista que dominó gloriosamente la situación.

Por supuesto, no es con expresiones altisonantes que se superan las ingentes dificultades de supervivencia de un país, no tengo las mínimas dotes de profeta para indicar la mejor forma de combatir esos terribles flagelos que están martirizando, con increíble sevicia, a toda la nación. Sí creo, con el Eclesiastés, que “todo tiene su tiempo y cuanto se hace bajo el sol tiene su hora”. Es justo y procedente reconocer, por otro lado los esfuerzos responsables que las autoridades hacen para atenuar ese ciclópeo azote colectivo, es de tal magnitud, que es imposible enumerar las causas de esa gigantesca crisis de violencia; pero algunos analistas agudos han comentado en detalle los motivos que han originado y desarrollado ese grave desequilibrio social.

Al margen de esa catástrofe nacional, que todos debemos encarar con responsabilidad y decisión, aparece un tema clave que la ciudadanía en pleno, pero principalmente los funcionarios

públicos de todo rango, deben cumplir: el de apegarse a las más rigurosas normas éticas en el desempeño de sus tareas oficiales. En especial, esa obligación cívica fundamental debe corresponder a aquellos personajes que ocupan los más altos cargos de la administración pública, quienes, con base en las directrices morales, deben dar el ejemplo de probidad y austeridad en el ejercicio de sus funciones gubernamentales y aún, en la conducta de su vida privada.

Yo tuve la suerte allá en mi lejana infancia –cuando estudiaba los cursos de primaria en una escuela pública costarricense, dirigidos por maestras de alma límpida y bondadosa que se esmeraban en formar a sus discípulos de todas las clases sociales dentro de principios de linaje moral y de solidaridad humana- de haber apreciado la conducta intachable de los gobernantes de esa época de pureza democrática de Costa Rica que –lo he repetido muchas veces- entraban pobres al ejercicio del poder y después de cuatro años de gestión fecunda y progresista, al término del período presidencial, salían más pobres que antes, hasta con la propia casa hipotecada; pero con la inmensa gratitud de sus conciudadanos, aún de los que lo habían adversado políticamente.

He soñado que esos modelos de mandatarios pudieran surgir en nuestro sufrido El Salvador y confío que aparecerán en el futuro en cuanto al comportamiento personal en el desempeño de los varios cargos que he tenido en el ámbito gubernamental y en instituciones de beneficencia –lo digo sinceramente con firmeza, no como un auto elogio he procurado ejercerlos dentro de esos ejemplos de rectitud

cívica al igual que conforme a las nobles enseñanzas paternas-.

He meditado ampliamente si en esta ocasión debería o no referir algunas actitudes propias, que pudieran confirmar candorosamente que mis afirmaciones anteriores de haber tratado de cumplir con las reglas estrictas de la transparencia no ha sido una simple aspiración, sino la realización de una actuación acorde con esos principios y lecciones, y pidiendo excusas por lo que pudiera estimarse como una postura de vanagloria, he decidido, tras consultar a maestros y amigos, citar una o más demostraciones de actitudes personales decorosas que lo comprueban.

Allá, en la década de los sesentas del siglo pasado, ocurrió una corta crisis política en la elección del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, pues el partido oficial y la oposición, dirigida principalmente por la Democracia Cristiana que tenían casi el mismo número de diputados, no se ponían de acuerdo en escoger al ciudadano indicado, pese a haberse mencionado a juristas de abolengo intelectual y de honorabilidad reconocida. Yo desempeñaba en ese período el cargo de Canciller de la República y no pertenecía a partido político alguno. Ante mi sorpresa, pues sólo tenía una mínima experiencia judicial, la Asamblea Legislativa se inclinó por mi nombre para la alta posición, y en vista de mi resistencia a aceptarlo, se montó una presión vigorosa de convencimiento, en la que participaron desde el venerable Arzobispo de San Salvador, Monseñor Luis Chávez y González, de grata memoria, algunos de mis mentores y compañeros, varios medios de comunicación y hasta la Embajada de los Estados Unidos,



que no debería haber tenido vela en ese entierro, realmente un verdadero entierro para mí. Obligado a aceptar, ante la asombrosa unanimidad legislativa, me comprometí conmigo mismo y con la sociedad civil a actuar no solo conforme a los postulados del juramento constitucional, sino con fundamento en los más sagrados preceptos morales. A los pocos días de haber tomado posesión de esa dignidad, me visitó en el despacho oficial un amigo, quien me manifestó ante mi estupefacción, que una hija suya iba a contraer matrimonio y que yo le vendiera los licores de la fiesta al costo. Mi perplejidad ascendió a verdadero pasmo al indicarme él que los presidentes de los tres poderes del Estado tenían el privilegio singular de poder importar, libre de derechos cualquier cosa.

Consulté al respecto al Secretario de la Corte, el doctor Salvador Samayoa P. un jurista tan competente como honorable, y él me confirmó que en la Ley de Presupuesto existía una disposición que autorizaba esa increíble prerrogativa y me informó que había rumores de que un funcionario de alto nivel había importado, sin pagar impuestos, varios automóviles de lujo y los había vendido, obteniendo una ganancia sustancial. Inmediatamente reaccioné y solicité a los Presidentes de los otros poderes del Estado la renuncia conjunta a ese inaudito privilegio, y ante la resistencia inicial de ellos, aduciendo razones de alguna validez, comencé una lucha personal al respecto, llegando a amenazar con mi renuncia unilateral de ese execrable derecho y finalmente logré que todos accedieran a mi petición.

Al retirarme posteriormente del honroso puesto, solicité a la Corte de Cuentas

de la República que me extendiera una certificación de que yo no me había aprovechado de ese malhadado privilegio y se me negó al principio, diciéndome que conforme a la práctica existente, se había solicitado, sin mi conocimiento, la exoneración de ochenta centavos de colón para el ingreso al país de una fotografía que me había dedicado el Presidente de México. Con ese risible epílogo terminó mi gestión para que los funcionarios de más alto rango dieran un ejemplo de probidad y austeridad al declinar el aprovechamiento de esa indignante exención fiscal.

En otra oportunidad, para una reunión de trabajo en París con nuestros asesores internacionales en materia de límites, se me entregó una suma de dinero para cubrir los gastos de permanencia y atenciones a los citados internacionalistas. De cada erogación hecha solicité el recibo correspondiente y al regreso de la misión devolví íntegramente los dineros sobrantes, con todos los comprobantes del caso; pero no pude incluir los desembolsos en materia de transporte, pues los taxistas no acostumbran extender recibos y yo tuve, de mi modestos viáticos, que cubrirlos, por falta de comprobantes. Recibí con satisfacción una carta de agradecimiento del Ministerio de Hacienda por haber manejado esos fondos públicos con absoluta corrección.

Podría citar otros casos de restitución de viáticos; pero considero suficiente las aclaraciones anteriores para demostrar, bajo el emblema de la honda convicción y no de las propias alabanzas personales, que los principios éticos que he defendido no han sido simplemente expresiones retóricas, sino que están avaladas por su concreción en la práctica.

Yo concuerdo plenamente con humildad, con el estadista francés Georges Clemenceau de que “es preciso saber lo que se quiere; cuando se quiere, hay que tener el valor de decirlo; y cuando se dice, es menester el coraje de realizarlo”. Es tan importante la moralidad en la conducta humana, que el egregio filósofo germano Emmanuel Kant, con cierta entonación poética, que no limita sino reafirma la validez del concepto, en alguna ocasión expresó sentenciosamente: “en el fondo de la noche, las estrellas, y en el fondo de mi corazón, la ley moral.”

A “contrario sensu”, juzgo nefasta y contradictoria la actitud de algunos personajes políticos que abogan constantemente por la eliminación de la pobreza en el país, cuando en la realidad se han aprovechado en beneficio propio de los fondos públicos puestos en su custodia. Eso podría llamarse “un engaño de lesa patria”, ya que afecta, en forma ignominiosa, la esencia de la nacionalidad.

Consideramos que la grave crisis moral, cívica y política que desgraciadamente afecta a nuestra República en la actualidad, tan complicada por la variedad de factores profundos que inciden en ella, podría a caso superarse, lenta pero decididamente, mediante la consolidación de un verdadero Estado Constitucional y Democrático de Derecho en el país, acompañado de una vigorosa educación cívica y de una sólida formación ética, que ennoblezcan realmente la conciencia ciudadana.

Debemos declarar de entrada –sostiene el administrativista español Ramón Martín Mates con acierto, que al hablar de Estado de Derecho, nos referimos al

modelo occidental de él, porque en un sentido amplio los Estados son todos de Derecho ya que es imposible organizar una comunidad pública sin normas estatales-.

Por ello estimamos que un Estado de Derecho, es aquel que existe cuando el ejercicio del poder está fundamentado y sujeto a normas legales inviolables; pero como lúcidamente afirma el tratadista argentino Agustín Gordillo, “ya no basta que la Administración esté sometida a la ley, sino que también es necesario que la ley esté sometida a la Constitución, que haya un orden jurídico superior al del legislador” y que la justicia constitucional haya adquirido una enorme importancia, pues de simple defensora de la Constitución tiene que haber pasado a ser una institución encargada de la interpretación más elevada, y por consiguiente, “haber contribuido al desarrollo y evolución del Derecho”.

Los autores coinciden en sostener que un Estado de Derecho exige legitimidad en cuanto al sistema de integración de los órganos supremos del Estado, de los centros básicos que detentan el poder y que todas las actuaciones públicas deben estar basadas en un orden pre-establecidos de normas, en el que las de mayor jerarquía sean las de rango constitucional.

Para que en verdad exista un ejemplar Estado de Derecho, los tratadistas unánimemente afirman que tal régimen debe contener un número sustancial de condiciones formales, que cada uno de ellos menciona parcialmente; pero que nosotros hemos recogido los más significativos de toda la doctrina.

Tales requisitos indispensables son los siguientes:

- 1) La existencia de una Corte Suprema que garantice los derechos ciudadanos básicos y las líneas medulares del sistema político;
- 2) La integración democrática a dicho sistema;
- 3) El principio de legalidad y el sometimiento de la Administración a las normas legales y principalmente a la supremacía jerárquica de la Constitución;
- 4) La separación efectiva de los poderes del Estado;
- 5) La existencia de tribunales independientes, integrados por juriconsultos con una trayectoria impecable de integridad moral, sapiencia jurídica y apoliticidad reconocida;
- 6) El control jurisdiccional de la Administración Pública, mediante el establecimiento de un tribunal constitucional realmente operante, que además, garantice a los habitantes sus derechos e intereses cuando hayan sido ilegalmente vulnerados;
- 7) La seguridad jurídica y la tutela legal, o sea el acceso inmediato a la jurisdicción;
- 8) El respeto integral de las libertades pública y el goce de los derechos humanos fundamentales;
- 9) La cooperación de partidos políticos responsables;
- 10) La imparcialidad en el manejo del proceso electoral y la total garantía de respeto a la santidad del voto; y,
- 11) Una contraloría independiente, apolítica, para la vigilancia estricta de los fonos públicos.

Naturalmente, hay otros elementos importante; pero estimamos que los enumerados anteriormente, en su integridad, son realmente imprescindibles. Y en honor a la verdad debemos reconocer que en el presente, en El Salvador se respetan, en alguna forma, esos derechos, intereses y postulados; pero que es indispensable consolidarlos y completarlos, ya que algunos adolecen en la práctica de serias deficiencias, que los pueden volver nugatorios.

Sí existe -hay que decirlo con franqueza- una profunda preocupación en sectores que abogan y luchan por la implantación en el país de un auténtico sistema democrático de gobierno, o sea de un operante Estado de Derecho, ante la desmedida pretensión de algunos dirigentes del partido oficial -así lo han afirmado ellos abiertamente- de obtener el control absoluto de todos los poderes estatales, con evidentes intenciones sectarias, que pueden poner en peligro los más sagrados principios de la democracia representativa.

Así, desde el punto de vista de los principios, no del interés político, no se concibe el afán sistemático y constante de eliminar a los integrantes de la benemérita Sala de lo Constitucional, que en forma independiente, responsable y meditada, y sobre todo de buena fe, han dictado sentencias apegadas esencialmente a la letra y el espíritu de los preceptos constitucionales.

Ya lo hemos dicho en otras ocasiones, esos magistrados no tienen la facultad de la infalibilidad, y como todos los seres humanos, aún entre los más sabios, pueden equivocarse; pero en el cumplimiento de sus ingentes deberes

judiciales, con el cuidado que exige la responsabilidad, han emitido fallos en defensa de la institucionalidad y del mantenimiento del Estado de Derecho en El Salvador, y han tenido una “actuación a todas luces digna y encomiable, con indudable valentía ética e independencia ejemplar”, que ha sido más meritoria si se toma en cuenta su decorosa y paciente actitud ante las acometidas arbitrarias que han recibido de las intransigentes altas esferas oficiales. Ellos han sido paradigmáticos jueces de ciencia y de conciencia y sin duda, en nuestra sincera opinión, merecen el reconocimiento y la admiración de las grandes mayorías de los salvadoreños.

Esta disertación se ha prolongado más de lo que requiere la circunstancia, hemos borrado algunos párrafos sobre la dudosa actuación de ciertos personajes políticos, ya que, por lo excelso del homenaje que hidalgamente se nos está rindiendo, no debe contener acusaciones para nadie en particular, sino exaltar el linaje luminoso del respeto a la probidad y a los esfuerzos patrióticos por el aseguramiento de un refulgente Estado Constitucional y Democrático de Derecho en beneficio de nuestro aguerrido y noble pueblo, que con su sufrimiento y dolor, de alguna manera está fortaleciendo la consciencia patria, esperando en la lejanía del horizonte nebuloso que actualmente impera, la concreción de la fúlgida promesa de la redención nacional.

El jurista merecedor de tan augusto nombre, dice el estadista hispano Gil Robles, “no puede olvidar que la necesidad más apremiante es construir con la norma legal un límite al poder político... que el hombre de derecho debe acercarse al Poder Público para

robustecerlo ante la tendencia anárquica, para velar por la legitimidad de su ejercicio, para prestar su consenso a la creación de instituciones asentadas en la base gramática de la equidad”. El estadista añade convincentemente, que no hay autoridad más santa que aquella que sabe respetar la dignidad intangible del ser humano, y termina con un párrafo diamantino, que para dejar encendida en el alma la luz inextinguible del deber cumplido, es indispensable “que el hombre formado en la ciencia del Derecho nunca debe olvidar que el mayor favor que se puede prestar al que gobierna es sustituir la lisonja que embelese por la verdad que dignifica y salva”.

Y es que como tan apropiadamente él lo concibe, “el tenue susurro de la lisonja, tan grato para los oídos del que manda, no permite, de ordinario, escuchar a lo lejos el sordo fragor de la tempestad que llega”.

Evitemos, pues, los estragos de ese torbellino huracanado con las rigurosas realización de nuestros deberes cívicos y profesionales, con apego a los preceptos de la axiología; pero sobre todo, procurando actuar en lo posible, tanto en la esfera pública como en el ámbito privado, con la vista puesta en la defensa de los intereses patrios y en el logro del bien común; pero especialmente dentro de normas áureas de honestidad administrativa, y en última instancia, buscando el enaltecimiento del pueblo salvadoreño, a fin de que alcance un destino de progreso y decoro –lo reafirmamos una vez más- acorde a su esplendente y portentosa estirpe atlacátida.

¡Muchas gracias!